
Artículo de Revisión

La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual

Intrafamily violence. A current health problem

Sunieska Mayor Walton¹, Carlos Alberto Salazar Pérez²

1. Universidad de Ciencias Médicas. Sancti Spíritus. Cuba.
2. Hospital Pediátrico Provincial. Santi Spíritus. Cuba.

RESUMEN

Fundamento: La violencia intrafamiliar afecta a niveles crecientes la salud física, psicoemocional y social de quienes la sufren.

Objetivo: Sistematizar el comportamiento de este fenómeno en la actualidad.

Desarrollo: El trabajo tuvo como base la búsqueda bibliográfica y los resultados de investigaciones con familias cubanas. Se enfoca en las generalidades sobre la violencia intrafamiliar, la violencia intrafamiliar como problema de salud, la violencia intrafamiliar en los diferentes contextos socioculturales y se proponen orientaciones generales para su prevención, útiles para la labor asistencial, investigativa y docente de los profesionales de la salud.

Conclusiones: La violencia intrafamiliar con sus múltiples expresiones se considera dañina y en la actualidad no se puede señalar con exactitud cuánto afecta la salud psicológica, física, social y sexual de las personas que la sufren.

DeCS: VIOLENCIA DOMÉSTICA/prevención & control; VIOLENCIA DOMÉSTICA/psicología.

Palabras clave: Violencia doméstica y prevención y control; violencia doméstica y psicología; violencia intrafamiliar.

ABSTRACT

Background: Intrafamily violence affects the physical, psycho-emotional and social health of those who suffer from it.

Objective: To systematize the behavior of this phenomenon at present.

Development: The work was based on the bibliographic search and the results of research with Cuban families. It focuses on generalities about intrafamily violence, intrafamily violence as a health problem, intrafamily violence in different sociocultural contexts and general guidelines for its prevention are proposed, useful for the care work, research and teaching work of health professionals.

Conclusions: Intrafamily violence with its multiple expressions is considered harmful and at present it is not possible to indicate exactly how much it affects the psychological, physical, social and sexual health of the people who suffer from it.

MeSH: DOMESTIC VIOLENCE/prevention & control; DOMESTIC VIOLENCE/psychology.

Keywords: Domestic violence and prevention and control; domestic violence and psychology; intrafamily violence.

INTRODUCCIÓN

La violencia es considerada una forma de ejercicio del poder que facilita la dominación, opresión o supremacía a quien la ejerce y una posición de sometimiento o sujeción de quien la sufre. En todas sus manifestaciones, deviene un problema de salud pública que involucra a todos los países y, aunque no constituye propiamente una enfermedad en el sentido tradicional de su comprensión, donde el elemento etiologicobiológico desempeña como regla un papel fundamental; en sentido social resulta un problema de salud y un importante factor de riesgo psicosocial, por la magnitud del daño, la invalidez y muerte que provoca, con consecuencias múltiples y diversificadas en los planos social, psicológico y biológico. ⁽¹⁾

Además, es un fenómeno presente, en mayor o menor medida, en todas las sociedades, y resulta de interés creciente en las instituciones internacionales, que reconocen su trascendencia y sus múltiples implicaciones a escala global y al interior de cada país, así como para las comunidades, las familias y los individuos. El acceso científico-político a esta problemática, aunque todavía incipiente, ha sido resultado de la batalla sistemática de movimientos de mujeres en el mundo. Además, es reconocido por la sociedad como un problema social y de salud vigente, no solo por los múltiples y diversos efectos que ocasiona sino además porque nulifica los derechos humanos fundamentales.

Organizaciones internacionales han declarado que una de cada tres mujeres sufre violencia en algún momento de su vida, por lo que se ha convertido en una "pandemia silenciosa", ⁽²⁾ epidemia invisible", ⁽³⁾ y se ha pronosticado que podrá ser incluida como una de las primeras quince causas de enfermedad y muerte en 2020. ⁽⁴⁾

El porcentaje de mujeres 15 a 49 años que han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja a lo largo de su vida se sitúa entre el 15 % y el 71 %. La violencia perpetrada por la pareja es la forma más común de violencia que sufren las mujeres, el 30 % de las mujeres en América Latina y el Caribe han vivido violencia sexual o física a manos de la pareja, mientras que un 11 % ha sufrido violencia sexual perpetrada por un tercero. ⁽⁵⁾

Los datos con que se cuenta sobre la prevalencia de la violencia y sus consecuencias en los ámbitos de sus manifestaciones son relativos; en primer lugar, porque existe un subregistro donde no todos los casos son estudiados o investigados; en segundo lugar, porque existen estudios actuales, pero son todavía insuficientes y por último se utilizan diferentes conceptos y metodologías para su abordaje.

Este comportamiento tiene múltiples expresiones y entre ellas se destaca la que se desarrolla entre los miembros de la misma familia; a su vez se considera una de las conductas más lamentables de la violencia humana; quienes la originan son personas unidas por estrechos lazos de consanguinidad, afinidad o parentesco; por ello la expectativa es una relación donde no se produzcan daños o tristeza sino afecto, amor y respeto mutuos.

A su vez, la familia es la institución por excelencia donde tiene lugar la socialización temprana de los individuos, de manera que el ejercicio de la violencia resultaría una barrera para el ciclo de transmisión intergeneracional de valores humanos asociados al bienestar psicoemocional de sus miembros y provocaría múltiples daños a la salud física, psicológica y social de quienes la experimenta. Los estudios sobre la violencia intrafamiliar son una realidad muy antigua, pero se comenzaron a realizar recientemente y todavía existen limitaciones que faciliten disponer de cifras representativas a nivel mundial, para conocer la incidencia y prevalencia de la violencia intrafamiliar en las diferentes entidades del planeta, así como su distribución por zonas geográficas. ^(6,7) Esta revisión pretende sistematizar el comportamiento de la violencia intrafamiliar en la actualidad y en diferentes contextos socioculturales.

DESARROLLO

Se realizó una búsqueda bibliográfica en idiomas inglés y español, en las diferentes revistas visibles en la plataforma SciELO Cuba. Se revisaron artículos con 5 años retrospectivos, recuperándose un total de 160; de ellos relevantes para el estudio se obtuvo un total de 100 y citados 32 en la presente revisión. Se recopilaron además otros documentos oficiales resultados de investigaciones, eventos y congresos internacionales no solo en las ciencias de la salud, así como libros y textos complementarios.

A partir del análisis de la bibliografía consultada, la presente revisión se enfoca en las generalidades sobre la violencia intrafamiliar. La violencia intrafamiliar como problema de salud. La violencia intrafamiliar en los diferentes contextos socio-culturales y por último se proponen de manera general orientaciones para su prevención a partir de la importancia de la educación en la familia y la escuela.

Generalidades sobre violencia intrafamiliar.

La violencia es precisamente uno de esos comportamientos que tiene gran capacidad para expandirse, en especial sus consecuencias. La familia puede convertirse en reproductora de este tipo de conductas debido a que está comprobado que la misma es un agente de socialización de marcada importancia y constituye un ambiente constante de aprendizaje grupal e individual de normas de convivencia. El reconocimiento de la realidad de la violencia como una construcción que se presenta y legitima en la práctica familiar cotidiana, hace necesario generar procesos de reflexión frente a las prácticas de socialización que ocurren en la vida familiar, pues en los procesos de socialización se expresan las concepciones que una cultura tiene acerca del desarrollo de sus miembros. ⁽⁸⁾

En la literatura se utilizan distintos términos para referirse a la violencia que ocurre en el interior de las familias. Entre ellos se destacan: violencia doméstica, violencia familiar, violencia en las familias y violencia intrafamiliar. El manejo de uno u otro término no resulta casual. Detrás de cada concepción existen distintas posiciones teóricas y epistemológicas acerca de la familia, de la violencia social y de las conexiones que se dan entre estos conceptos. ⁽⁹⁾

Se presentan algunas de las definiciones con el objetivo es comentar las principales ideas que aportan para el tratamiento conceptual de este fenómeno y significar, en los casos posibles, los puntos convergentes y sus diferencias fundamentales, así como dejar explícita la definición que se utilizará en esta investigación y sus implicaciones en el interior de las familias.

La violencia doméstica se ha definido como la perpetrada en el hogar o unidad doméstica, generalmente por un miembro de la familia que vive con la víctima, que puede ser esta varón o mujer, infante, adolescente o adulto, con el empleo deliberado de la fuerza. ⁽¹⁰⁾ Se destaca la participación que tienen los integrantes de la familia en el desarrollo de acciones violentas, según criterios de género y generaciones.

Desde otras posiciones, la violencia doméstica se considera una categoría más amplia y se refiere al abuso sexual, físico y/o psicológico que ocurre entre padres, hijos y padres y entre hermanos. A menudo las mujeres son el blanco de las agresiones, y es en el hogar donde existe mayor riesgo para que se presente esta violencia. ⁽¹¹⁾

En ambos conceptos la mirada se sitúa en las relaciones de pareja, con énfasis en la victimización femenina, sin embargo, es necesario que se tengan en cuenta las dinámicas y el funcionamiento que se origina en el círculo familiar y no centrarse solamente en la relación de pareja.

Autores como Corsi y Bobino, ⁽¹²⁾ consideran que la violencia familiar, incluye a todas las formas de abuso en las relaciones entre los miembros de una familia. Se refieren a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo familiar. Las relaciones de abuso son aquellos vínculos caracterizados por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra. Enfatizan que cualquier miembro de la familia, independientemente de su raza, sexo y edad, puede ser agente o víctima de las relaciones abusivas. Según la concepción de los autores, en la familia tienen la misma probabilidad todos los miembros de ser tanto víctimas como victimarios, por el énfasis en el desarrollo de las dinámicas familiares. Es decir, la VIF es considerada todo acto u omisión intencional, que tiene lugar en el ámbito de las relaciones interpersonales en la familia y es capaz de producir un daño físico, psicológico o patrimonial a su (s) propio (s) ejecutor (es), o a otro (s) miembro(s) del grupo, causando irrespeto a los derechos individuales. ⁽¹²⁾

Sin embargo, Ramírez ⁽¹³⁾ la define como toda agresión o daño sistemático y deliberado que se comete en el hogar contra algún miembro de la familia, por alguien de la misma familia. Este daño se produce al violar o invadir los espacios de la otra persona, sin su permiso, para quitarle su poder y mantenerla desequilibrada, porque el objetivo de la violencia es vencer su resistencia y obtener su subyugación, es decir, controlarla y dominarla.

Otros autores, consideran que la VIF consiste en las acciones existentes en el seno de la familia que afectan la independencia y la individualidad de cada persona, perjudicando la integridad corporal y psicológica de sus miembros. También se concibe como una relación donde se han agotado las posibilidades de interacción y comunicación. Se da básicamente por tres factores: la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente. ⁽¹⁴⁾

En estos conceptos se reitera el carácter sistemático de la violencia como elemento distintivo, idea que ha sido cuestionada anteriormente. Enfatiza la intencionalidad que acompaña a todo acto violento, se adiciona el argumento del control o sometimiento como finalidad de la conducta violenta en la familia, así como la invasión de los espacios individuales como formas de violencia.

Consideramos la violencia intrafamiliar como el conjunto de actitudes o de comportamientos de abuso de un miembro de la familia contra otro, en la que se afecta su integridad física y psicológica, tiene como objetivo el control del familiar violentado, que presenta un carácter sistemático y se encuentra en su base el establecimiento de relaciones interpersonales deficientes, sin un sistema de

comunicación adecuado y con patrones de comportamientos aprendidos en su subjetividad típicos de violencia.

Por otro lado, si controversial ha sido definir la violencia, más ha resultado clasificarla. Se considera oportuna para la investigación la definición ofrecida por López.⁽¹⁵⁾ La clasificamos de acuerdo a quién tiene el rol de abusador y abusado en la relación, delimitando:

Violencia física: Es la forma más clara y evidente del maltrato por constituir una invasión del espacio físico de la mujer y puede hacerse de dos maneras; una es el contacto directo con el cuerpo mediante: patadas, empujones, pellizcos, jalón de pelo, golpes, cualquier tipo de contacto físico no deseado y la otra manera es limitar sus movimientos encerrándola, y hasta provocándole lesiones con armas de fuego u otras.

- **Violencia psicológica o Emocional:** está vinculada a acciones u omisiones destinadas a degradar o controlar acciones, creencias y decisiones de la mujer por medio de la amenaza, la intimidación, la cosificación, actos que atacan los sentimientos y las emociones que generalmente se manifiestan mediante críticas, descalificaciones, celos, posesividad, chantajes, aislamiento, castigo, humillaciones, vejaciones, limitaciones, entre otras.
- **Violencia sexual:** imponer a la mujer ideas y actos sexuales no deseados, tocamientos no consentidos, penetrar con objetos a la víctima, la violación, presionar para ver fotografías o videos pornográficos, obligar a que use o no use un método anticonceptivo, burlar la respuesta sexual, obligar a alguien a ser tocado, tener relaciones sexuales cuando no se desea o conductas no deseadas en la relación sexual, acusación de infidelidad, criticar sus preferencias sexuales, el acoso sexual.
- **Violencia económica:** cuando el dinero es la forma que se utiliza para chantajear, que suele expresarse en actuaciones, como la de esconder el dinero, no ser sinceros en las cuentas que se manejan, quitarle el dinero, obligarla a hacer alguna acción no deseada para que obtenga dinero.

En la literatura se declaran al mismo tiempo diferentes procesos vinculados al desarrollo de la violencia como: la invisibilización que está presente cuando se normaliza la violencia considerándola como algo habitual que siempre ha existido como un proceso natural del ser humano. Otro proceso es la legitimación o justificación en el vínculo que se establece en las prácticas violentas. De igual modo la racionalización de la violencia (tolerancia social) radica en la trasmisión y consolidación en la sociedad de determinados discursos, creencias, mitos o estereotipos que intentan dar explicación no racional de la realidad y lograr distraer la verdadera situación problemática y minimizar su gravedad.⁽¹⁵⁾ Estos procesos se desarrollan no solo en el marco de las relaciones sociales sino en el interior de muchas familias como forma de vida, real o simbólica, constituye una forma de resolver los conflictos intrafamiliares o como vía de afrontamiento a diversos problemas, pues dejan al descubierto los verdaderos métodos que deberían emplearse para darles solución, que pueden estar dirigidos a la búsqueda de orientación y apoyo en profesionales de la salud o instituciones sociales encargadas de proteger los derechos de los ciudadanos.

Se constataron además factores de orden sociocultural, económico, psicológico, ideológico y educativo que propician la violencia intrafamiliar: la formación desde la familia de patrones socioculturales violentos incluyendo patrones de consumo de sustancias tóxicas. Desorganización familiar, relacionado en muchos casos al ejercicio de una autoridad desmedida por alguno de los miembros, no cumplimiento o el descuido de las funciones familiares como la comunicativa, económica, biológica, afectiva, reguladora, pobre capacidad de comunicación y de sensibilidad dentro de la institución familiar.

Como se puede apreciar la complejidad del fenómeno es tal que pudiera justificar la carencia de programas preventivos y de intervención para abordarlo eficazmente.

La violencia intrafamiliar como problema de salud.

La violencia familiar es un problema importante de salud pública y ocasiona consecuencias muy negativas en todos los miembros de la familia, el conjunto de la sociedad y es considerada como un grave obstáculo para el desarrollo y la paz.

En estudios realizados en nuestro País y a escalas mundiales se han identificado múltiples dañinas y dolorosas consecuencias físicas y psicológicas para la persona que sufre violencia.

Entre las principales secuelas a nivel físico encontramos: cefaleas, dolores de espalda, trastornos gastrointestinales, disfunciones respiratorias, palpitaciones, hiperventilación y lesiones de todo tipo como traumatismos, heridas, quemaduras, enfermedades de transmisión sexual y/o embarazos no deseados debido a relaciones sexuales forzadas, embarazos de riesgo y abortos. La violencia puede acarrear para la víctima incluso consecuencias letales mediante el homicidio o el suicidio. ⁽¹⁶⁾

A nivel psicológico se generan efectos profundos tanto a corto como a largo plazo. La reacción inmediata suele ser de conmoción, paralización temporal y negación de lo sucedido, seguidas de aturdimiento, desorientación y sentimientos de soledad, depresión, vulnerabilidad e impotencia. Luego los sentimientos de la víctima pueden pasar del miedo a la rabia, de la tristeza a la euforia, de la compasión de sí misma al sentimiento de culpa. A mediano plazo, pueden presentar ideas obsesivas, incapacidad para concentrarse, insomnio, pesadillas, llanto incontrolado, mayor consumo de fármacos y adicciones. ^(17,18)

También puede presentarse una reacción tardía descrita como síndrome de estrés postraumático, consiste en una serie de trastornos emocionales, que no necesariamente aparecen temporalmente asociados con la situación que los originó, pero que constituyen una secuela de situaciones traumáticas vividas, tales como haber estado sometida a situaciones de maltrato físico o psicológico. Algunos de sus síntomas son: trastornos del sueño (pesadillas e insomnio), trastornos amnésicos, depresión, ansiedad, sentimientos de culpa, trastornos por somatización, fobias y miedos diversos, disfunciones sexuales y el uso de la violencia hacia otros como con los propios hijos. ^(18,19)

A nivel social puede ocurrir un deterioro de las relaciones personales, aislamiento social y la pérdida del empleo debido al incremento del ausentismo y a la disminución del rendimiento laboral.

La violencia intrafamiliar afecta tanto a las mujeres en la pareja como a cualquier miembro que se encuentre en ella, dígase: niños(as), adultos mayores y adolescentes, los que se consideran entre los más afectados según estudios realizados en Cuba y en disímiles países. ^(20,21,22,23,24,25)

En el mundo actual se considera el ejercicio de la violencia como una de las violaciones de derechos humanos más vasta del mundo. Los efectos son catastróficos para las víctimas, creando altos índices de aislamiento social. Afecta el desarrollo y ejercicio de habilidades, disminuye la autoafirmación, la iniciativa y la capacidad de propuesta. A su vez es causa de decenas de miles de muertes cada año en todo el mundo, de pérdida de años de vida saludables, y se cobra en las naciones un inmenso impuesto humano y económico. Es necesidad de los profesionales aunar fuerzas en aras de prevenir mayores implicaciones en la sociedad.

La violencia intrafamiliar en diferentes contextos socio-culturales.

Es importante destacar que cuando se va a realizar una investigación sobre violencia en cualquiera de sus formas de expresión hay que tener en cuenta la sociedad, el país, las características socio-culturales de la población, el grado de escolaridad, el nivel de vida, los estilos de vida, así como sus principales regulaciones. Existen muchos países en los que las expresiones de violencia constituyen parte de creencias religiosas o formas de comportamiento que se justifican. En la Roma primitiva, el padre de familia tenía derechos ilimitados sobre sus hijos; les escogía el cónyuge, podía castigarlos

y venderlos como esclavos, asimismo divorciarlos y hasta decidir si un recién nacido tenía derecho a vivir. ^(26,27)

Varios han sido los países que han abordado desde diferentes perspectivas el estudio de la violencia intrafamiliar y han tomado medidas en aras de prevenir su proliferación a escalas globales. En México se promulgó la ley de asistencia y prevención de la violencia familiar para el Distrito Federal. ⁽²⁸⁾ En Colombia la legislación también establece que hombres y mujeres tienen iguales derechos, recogidos en las leyes 599 y 600 del 2000 y en la 1542 del 2012 del Código Penal. ⁽²⁹⁾

En Bolivia se ha difundido la Ley 1674 contra la violencia en la familia, con el fin de brindar protección jurídica a los más vulnerables en el contexto del hogar. ⁽³⁰⁾ En Perú actualmente uno de los países con altos índices de violencia contra las mujeres en el seno familiar, se crearon Centros de Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con el objetivo de identificar y atender los casos de violencia sexual y homicidios ocurridos. ⁽³¹⁾ De igual modo en España se han dictado leyes, declaraciones y creados boletines estadísticos anuales guiados por el proyecto europeo METIS sobre Violencia y Mujer con Discapacidad, donde participan tres entidades europeas *Danish Women with Disabilities* (Dinamarca), *Autonom Leben* (Alemania) y *Forum Women and Disability*. ⁽³²⁾

En Cuba, se defienden los derechos y deberes de todos en la sociedad por igual, muestra de ello lo constituyen los resultados alcanzados en las elecciones generales de gubernatura popular realizadas en 2018, donde la mujer tuvo una participación significativa.

Desde comienzo de los años ochenta, el campo de la salud pública ha pasado a ser un recurso valioso en la respuesta a la violencia. Una amplia gama de profesionales, investigadores y sistemas de salud pública han procurado comprender las raíces de la violencia y evitar que surja. Es posible prevenir la violencia y disminuir sus efectos, de la misma manera en que las medidas de salud pública han logrado prevenir y disminuir las complicaciones en el embarazo, las afecciones en el lugar de trabajo, las enfermedades infecciosas, respiratorias, cardiovasculares, entre otras, en muchas partes del mundo. Es posible cambiar los factores que contribuyen a producir respuestas violentas, ya sea los dependientes de la actitud y el comportamiento o los relacionados con situaciones sociales, económicas, políticas y culturales más amplias.

Orientaciones generales para prevenir la violencia intrafamiliar.

- Potenciar el desarrollo de habilidades sociales desde la niñez.
- Fomentar el desarrollo de relaciones sanas, estimulantes, saludables entre padres e hijos.
- Propiciar estilos de comunicación y estilos educativos en los hijos, capaces de generar mayor independencia, respeto, comprensión mutua y relaciones sociales saludables.
- Proporcionar el establecimiento de límites y roles en la familia desde edades tempranas del desarrollo, provistas de un manejo asertivo por todos sus miembros.
- Propiciar relaciones afectivas donde lo primordial sea la expresión de afecto paternal y/o familiar, la educación en valores, entre otras.
- Fortalecer las uniones entre la familia y la escuela, consideradas las principales fuentes de desarrollo de la personalidad del niño.

CONCLUSIONES

Se realizó una sistematización de los principales elementos que tratan el tema de la violencia intrafamiliar; comportamientos estos que se consideran muy dañinos, y en la actualidad no se puede señalar con exactitud cuánto afecta la salud psicológica, física, social y sexual de las personas que la sufren. Consideramos que, aún cuando hay muchos estudios sobre la violencia intrafamiliar, estos carecen en mayor o menor medida de un enfoque holístico, multidisciplinario, e intersectorial que permita intervenir eficazmente en sus manifestaciones a fin de disminuirla

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. González Leal EG, Pardo Gómez ME, Izquierdo Lao JM. La violencia como problema de salud pública en Venezuela: algunas reflexiones desde la perspectiva del profesional de seguridad ciudadana. *Medisan* [Internet]. 2017 [citado 2019 ene 30];21(5):642. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/san/v21n5/san20215.pdf>
2. Namy S, Carlson C, Norcini Pala A, Faris D, Knight L, Allen E, et al. Gender, violence and resilience among Ugandan adolescents. *Child Abuse Negl* [Internet]. 2017 [cited 2018 Oct 25];70:303-314. Available from: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5745577/>
3. Yugueros García AJ. Prevención y atención integral a las víctimas de Violencia de Género en la Comunidad Valenciana. Valenciana: Derecho y Ciencias Sociales; 2018.
4. Flores Villavicencio ME, González Pérez GJ, Vega López MG. Problemas de salud en los adolescentes: Una perspectiva socioepidemiológica [Internet]. Guadalajara: Editorial Universitaria; 2014. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Guillermo_Gonzalez-Perez/publication/280930158_Problemas_de_salud_en_los_adolescentes_Una_perspectiva_socioepidemiologica/links/55cd2cbc08ae1141f6b9ed13/Problemas-de-salud-en-los-adolescentes-Una-perspectiva-socioepidemiologica.pdf
5. Colombia. Dirección Territorial-Salud de Caldas. Informe eventos violencia de género actualización [Internet]. Caldas: Dirección Territorial Salud; 2017. Disponible en: <http://www.observatorio.saluddecaldas.gov.co/desca/saludm/Informe%20evento%20875%20Violencias%20de%20g%C3%A9nero%20Semestre%20I%202017.pdf>
6. Martínez Almodovar MB, López Triana AE, Díaz Montesinos A, Teseiro Plá MM. Violencia intrafamiliar y trastornos psicológicos en niños y adolescentes del área de salud de Versalles, Matanzas. *Rev Med Electr* [Internet]. 2015 [citado 2019 ene 30];37(3):237-45. Disponible en: http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/1345/pdf_18
7. Romero H, Romero L, Arellano J. La infidelidad femenina como producto de la violencia intrafamiliar. *An Fac med* [Internet]. 2017 [citado 2019 ene 30]; 78(2):161-165. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v78n2/a08v78n2.pdf>
8. Vaca Vaca P, Rodríguez Díaz M. Responsabilidad social de la Psicología frente a la violencia. *Pensamiento Psicológico* [Internet]. 2009 [citado 2019 ene 30];6(13): 87-9. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80112469007>
9. Valdés Y. Violencia de géneros en las familias. Encrucijadas para el cambio. La Habana: Editorial Publicaciones Acuario; 2012.
10. Rodríguez Calvo MD, Gómez Mendoza C, Guevara de León T, Arribas Llopis A, Duarte Duran Y, Ruiz Álvarez P. Violencia intrafamiliar en el adulto mayor. *Arch Méd Camagüey* [Internet]. 2018 [citado 2019 ene 30];22(2):204-213 Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/amc/v22n2/amc100218.pdf>
11. Sandoval Jurado L, Jiménez Báez MV, Rovira Alcocer G, Vital Hernández O, Pat Espada, FG. Violencia de pareja: tipo y riesgos en usuarias de la atención primaria de salud en Cancún, Quintana Roo, México. *Aten Primaria* [Internet]. 2017 [citado 2019 ene 30];49(8):465-472. Disponible en: <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0212656717300033?token=B26D564CEB4E6CA6AA831D658CCFCF67736AF60C2B7C78AA19391586CF5DDF4CA5BE9210C5CC9D481032D09B2C857C78>
12. Corsi J, Bobino L. Violencia y género: la construcción de la masculinidad como factor de riesgo. En: *Violencias Sociales. Estudios sobre Violencia*. Barcelona: Editorial Ariel; 2014.
13. Ramírez Hernández A. Violencia masculina en el hogar. *El Cotidiano* [Internet]. 2002 [citado 2019 Ene 30]; 18(11):28-36. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32511304.pdf>
14. Gazmuri Núñez P. La violencia intrafamiliar y la igualdad de derechos [Internet]. La Habana: Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológica- CIPS; 2017. http://bibliotecadegenero.redsemlac-cuba.net/sites/default/files/08_CIPS_GNP_VII.pdf
15. López L. Guía metodológica para la asistencia a mujeres víctimas de violencia. *MediSur* [Internet]. 2009 [citado 2017 nov 11];7(5):62-83. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/ms/v7n5/v7n5a805.pdf>

16. Apal. Guía latinoamericana de Diagnóstico Psiquiátrico. (GLADP) Sección de Diagnóstico y Clasificación. Asociación psiquiátrica de América. España: Apal; 2003. Disponible en: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/desastres/guia_latinoamericana_diagn_psiq_gladp.pdf
17. Noa L, Creagh Y, Durán Y. La violencia psicológica en las relaciones de pareja. Una problemática actual. Rev Inf Cient [Internet]. 2014 [citado 2019 ene 30]; 88(6):1145-1154. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6145485.pdf>
18. Yua R, Pepler D, Bongard D, Josephson W, Connolly J. Internalizing symptoms and dating violence perpetration in adolescence. J Adolesc [Internet]. 2018 [cited 2019 Jan 30]; 69:88-91. Available from: https://www.clinicalkey.es/service/content/pdf/watermarked/1-s2.0-S0140197118301805.pdf?locale=es_ES
19. Estados Unidos. Instituto Nacional de Salud Mental. Trastorno por estrés post-traumático [Internet]. Estados Unidos: NIH;2016. Disponible en: https://www.nimh.nih.gov/health/publications/espanol/trastorno-por-estres-postraumatico/sqf-16-6388_156346.pdf
20. Martínez C. Enfermedad mental y familia. En: Salud Familiar. La Habana. Científico-Técnica; 2014. p 50-51.
21. Oblitas B. Trabajo social y violencia familiar: una propuesta de gestión profesional. Buenos Aires: Espacio Editorial; 2016.
22. Chiang L, Howard A, Gleckel J, Ogoti C, Karlsson J, Hynes M, et al. Cycle of violence among young Kenyan women: The link between childhood violence and adult physical intimate partner violence in a population-based survey. Child Abuse Negl [Internet]. 2018 [cited 2018 Oct 25];84:45-52. Available from: https://www.clinicalkey.es/service/content/pdf/watermarked/1-s2.0-S0145213418302795.pdf?locale=es_ES
23. Millera GF, Chiang L, Hollis N. Economics and violence against children, findings from the Violence Against Children Survey in Nigeria. Child Abuse Negl [Internet]. 2018 [cited 2018 Oct 25];85:9-16. Available from: https://www.clinicalkey.es/service/content/pdf/watermarked/1-s2.0-S0145213418303545.pdf?locale=es_ES
24. Ngo QM, Veliz PT, Kusunoki Y, Stein SF, Boyd CJ. Adolescent sexual violence: Prevalence, adolescent risks, and violence characteristics. Prev Med [Internet]. 2018 [cited 2018 Oct 25];116:68-74. Available from: https://www.clinicalkey.es/service/content/pdf/watermarked/1-s2.0-S0091743518302639.pdf?locale=es_ES
25. Boughima FA, Razine R, Benyaich H, Mrabet M. The profile of women victims of domestic violence in Morocco. Rev Méd Lég [Internet]. 2018 [cited 2018 Oct 25];9(3):96-102. Available from: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1878652918300476>
26. Martínez Gómez C. Vivir sin violencia [Internet]. La Habana: Ediciones Abril; 2016.
27. Rubiera Castillo D. Desafío al Silencio. La Habana: Ciencias Sociales; 2016
28. Alvarez RM. La violencia familiar en México. Panorama legislativo [Internet]. Mexico: Universidad Nacional Autónoma-Instituto de Investigaciones Jurídicas; 2005.[citado 15 oct 2017]. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1590/5.pdf>
29. Abella CM, Ahumada MP, Oviedo M, Torres K. La violencia intrafamiliar en Colombia, leyes de protección, rutas de atención y motivaciones de abandono del proceso judicial. Revista Navarra Jurídica [Internet]. 2017 [citado 25 oct 2018];1(1):06-25. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/325743881_La_violencia_intrafamiliar_en_Colombia_leyes_de_proteccion_ruta_de_atencion_y_motivaciones_de_abandono_del_proceso_judicial
30. Gutiérrez Sardán M, Hernando Ochoa L, Castillo Guerra W. Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2003. En: Violencia intrafamiliar [Internet]. Bolivia:INE-MSD;2004.p.267-296. [citado 6 Jul 2018]. Disponible en: <https://dhsprogram.com/pubs/pdf/FR159/12Chapter12.pdf>
31. Estrada Mora H. Informe temático N 04/ 2015- 2016. Violencia contra la mujer y feminicidio en el Perú [Internet]. En: Congreso de la República Perú. Lima: Congreso.Gob-Peru;2015. [citado 6 jul 2018]. Disponible en:

http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D1896DAED2492AC60525804300715B89/%24FILE/48_INFTEM04_2015_2016_violencia_cont_mujer.pdf

32. Arenas Conejo M. Una mirada interseccional a la violencia contra las mujeres con diversidad funcional. Oñati Socio Legal Series [Internet].2015[citado 2018 jul 6];5(2):367-388. Disponible en: <http://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/402/637>

Conflicto de interés

Los autores declaran no tener conflicto de interés en esta investigación.

Recibido: 22/03/2018

Aprobado: 12/02/2019



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)